



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 11 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 968.-

Vistos:

Ligia Venegas Arévalo, solicita pago de horas extraordinarias.
autoriza pago de horas extraordinarias.

2018, que nombra en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R., a la Srta. Ligia Solange Venegas Arévalo, desde el 08.03.2018 al 08.04.2018;

Contraloría General de la República.

la República.

para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 636 C de 08/03/2018, que nombra a Contrata por el período 08/03/2018 al 08/04/2018;

2.- Que, la funcionaria, no le fue renovado el nombramiento.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- Páguense horas extraordinarias al ex funcionario que se

indica:

LIGGIA SOLANGE VENEGAS AREVALO
C. I. N° 11.683.963-6,
Administrativo Grado 18° E.M.R.,
Nombramiento D.A. N° 636 C, 08.03.2018;

Netas al 25%	Netas al 50%
06	09
03	00
	Mes Marzo 2018
	Mes Abril 2018

TOTAL 09 09

TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	09	09
--------------------------------	----	----

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

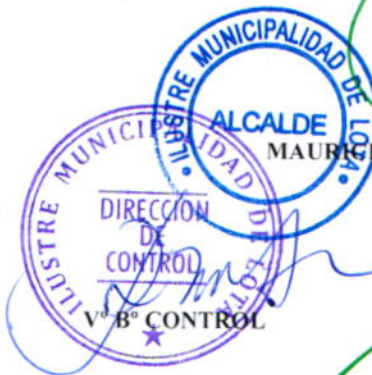
3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem 2152102004005001 "TRABAJO EXTRAORDINARIO".

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.